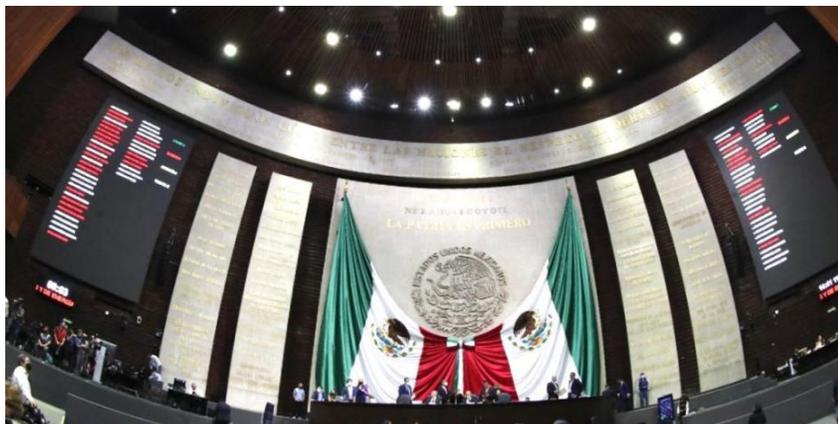




Diputados aprueban reforma para prevenir uniones de menores fuera de la ley

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que busca evitar las uniones entre menores de edad fuera de la Ley, como la “venta” de niñas para matrimonio, entre otras prácticas.

La reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue aprobada por 479 votos a favor, por lo que pasa al Senado para su análisis.



La Ley establece que “las autoridades de las entidades federativas y municipales deben adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria”

Además, se deberán establecer acciones afirmativas respecto a niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, con movilidad reducida, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

Al presentar el dictamen, la diputada Ana Lilia Herrera (PRI) explicó que la Ley ya prevé la prohibición de matrimonio infantil, sin embargo, es insuficiente porque esta práctica también se configura fuera del matrimonio, con uniones al margen de la ley.

Advirtió que las niñas siguen siendo vendidas por usos y costumbres y para matrimonios forzados. Además, señaló que obstaculiza su derecho a la salud y educación, así como el aumento de embarazos adolescentes

La legisladora advirtió que las niñas siguen siendo vendidas por usos y costumbres, con el fin de usarlas para matrimonios forzados. Además, señaló que con estas prácticas se obstaculiza su derecho a la salud y educación, así como el aumento de embarazos adolescentes.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	27/04/2022	LEGISLATIVO

Al respecto, expuso que un 40 por ciento de las mujeres de 15 a 54 años en localidades rurales se casaron antes de los 18 años.

En tribuna, la priista Norma Aceves alertó que el matrimonio infantil afecta a 4.45 por ciento de las adolescentes entre los 12 a 18 años.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-reforma-prevenir-uniones-menores-fuera-ley-480198>